352

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 11.475.-

POR EL CUAL SE CONCEDE DOS MESES DE PERMISO PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA AL SEÑOR OMAR DOMINGO SOSA, SIN GOCE DE SUELDO Y NOMBRA INTERINAMENTE EN SU REEMPLAZO AL SEÑOR CARLOS R. CAZAL, FUNCIONARIO DE HACIENDA EN LA CATEGORIA B.10 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

Asunción, 31 de Diciembre de 1945.-

Nº 2.115.-

VISTO: el oficio nº 276 de la Dirección General de Impuestos Internos (Exp.M.H.nº 3799/45) en la que propone el nombramiento, en carácter interino, del señor Carlos R. Cazal en reemplazo del señor Omar Domingo Sosa, quien se halla cumpliendo el servicio militar en el Centro de Instrucción Militar para formación de Oficiales de Reserva y el informe favorable del D. H. IV de la Dirección General de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Concédese dos meses de permiso para dejar de asistir a la Oficina al señor Omar Domingo Sosa, sin goce de sueldo, de conformidad con el art. 4º de la Ley nº 194 del Servicio Militar Obligatorio.

Art. 2º.-Nómbrase, en carácter interino, en la categ. B. 10 de la Dirección General de Impuestos Internos al señor Carlos R. Cazal, en reemplazo del señor Omar Domingo Sosa, quien se halla cumpliendo el servicio militar obligarorio.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Alfonso Cantilo

[signature]

LAG.